

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ Y
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"**

Conste por el presente documento, la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", con la finalidad de aunar esfuerzos tendientes al desarrollo de tareas específicas y actividades que se realizarán, conforme a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA.- (Partes de Convenio)

Constituyen las partes del presente convenio:

- 1.1 El **Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz**, legalmente representado por el Dr. **Luis Fernando Camacho Vaca**, con C.I. N° 3884703 S.C., **Gobernador** del Departamento de Santa Cruz, conforme al Credencial de fecha 31 de marzo de 2021, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz y Acta de Juramento y Posesión de fecha 03 de mayo de 2021, de la Asamblea Legislativa Departamental, con capacidad jurídica plena en el marco de la Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico del Departamento y demás leyes vigentes; en adelante **EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL "GADSC"**.
- 1.2 La **Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"**, legalmente representada en este acto por el **M.Sc. Vicente Remberto Cuellar Téllez**, con la C.I. N° 3857925 S.C., en su condición de **Rector**. Legalmente posesionado en el cargo y designado mediante la Resolución C.E.U. No. 304/2021 de fecha 15 días del mes de Septiembre del año 2021 y Acta Posesión de fecha 23 de Septiembre del año 2021; en adelante simplemente **"UAGRM"**,

GADSC y **UAGRM** serán reconocidas individualmente como "Parte" y colectivamente como "Partes".

SEGUNDA.- (Antecedentes)

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (**GADSC**), en el marco de las atribuciones y competencias asignadas por la normativa vigente, busca fortalecer sus relaciones interinstitucionales con instituciones de educación superior contribuyendo a la formación de profesionales de excelencia y al desarrollo de iniciativas académicas en beneficio del Departamento.

La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (**UAGRM**), fue creada mediante Decreto Supremo emitido el 15 de diciembre de 1879, constituyendo el IV Distrito universitario de la República de Bolivia que comprendía de los Departamentos de Beni y Santa Cruz. El 11 de enero de 1880 se declaró instalada la Universidad, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, es una institución estatal de educación superior, de derecho público, dotada de personería jurídica, patrimonio propio; autonomía: académica, administrativa, económica y normativa en coherencia con los preceptos constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

La UAGRM, comprometida con el Departamento de Santa Cruz tiene la tarea de contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la producción de conocimientos científicos, la formación de profesionales de excelencia, la transferencia tecnológica, la participación activa en las luchas sociales por el bienestar de todos, la promoción cultural y el resguardo de las múltiples identidades que hacen la Bolivia de hoy, tiene la misión de "Formar profesionales con la finalidad de contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad y de la región, mediante la investigación científico-tecnológica y la extensión universitaria".

Se debe mencionar como antecedentes la reciprocidad de los siguientes ejes:

Primer Eje: Gestión Del Desarrollo.-

- a) Asesoramiento para la elaboración e implementación conjunta de proyectos e investigaciones.

